

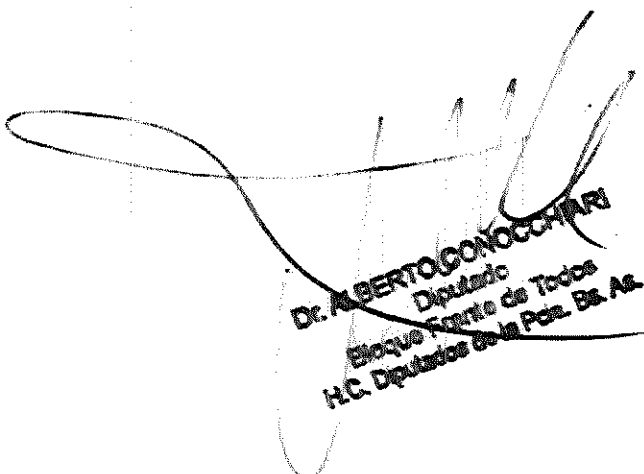
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

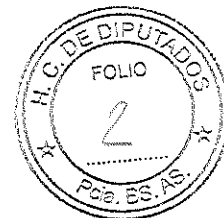
## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 115° aniversario de la localidad de CARLOS SALAS, Partido de LINCOLN, el 12 de octubre de 2021.

Asimismo declárense de interés legislativo, los festejos alusivos a la celebración de la entrañable comunidad fundada en 1906.

  
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 115° aniversario de la localidad de Carlos Salas, partido de Lincoln, que tendrá lugar el día 3 de octubre del corriente año.

El nombre es un epónimo que recuerda a Carlos Salas, propietario de las tierras donde se construyó la estación ferroviaria.

La zona es apta por sus características para el desarrollo de diferentes especies animales, entre otras: nutrias, vizcachas, liebres, zorros, mulitas, zorrinos, comadrejas. Entre las aves se encuentran carpinteros, gallaretas, chajás, teros, patos zambullidores, perdices, martinetas, codornices, cigüeñas, garzas, chimangos. Algunas de ellas constituyen una fuente de ingresos para la población por la calidad de sus carnes, por ejemplo, la liebre, que es exportada a Alemania y Brasil.

Por el año 1860 los primeros habitantes del Partido, deciden una noble y riesgosa aventura, radicarse en zonas sujetas a la invasión indígena, levantando viviendas e introduciendo sus ganados delante de los reductos defensivos de la frontera. Un acelerado avance de la misma en 1865 se vio frustrado por el estallido de la guerra contra Paraguay.

Las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron por Ley la propuesta de que el primer pueblo que se fundara llevara el nombre de Lincoln, en recuerdo y homenaje a uno de los máximos próceres americanos, presidente de los EEUU de América entre 1861 y 1865 y autor de la famosa proclama de la emancipación, que significó la definitiva abolición de la esclavitud de su país.

El 19 de julio de 1865 fue sancionada la ley por la que se aprobó un Proyecto de división de la campaña al exterior del Salado, en consecuencia esa parte de la campaña quedó dividida en 27 partidos, uno de los cuales fue el de Lincoln, creado por dicha ley, recibiendo tal designación por Decreto del 31 de agosto siguiente. No obstante todas estas disposiciones, la fundación del pueblo, habría de quedar otro obstáculo para sortear, el acecho indígena, permitiendo luego de "Combate Chiquilo" derrotar a los indios. De esta forma las fuerzas de la frontera Norte avanzan y ocupan un punto estratégico posibilitando proteger la zona.

El 20 de agosto de 1872 Lincoln alcanza su autonomía, cuando fue designado primer Juez de Paz el señor Liborio Tiseyra, y once días más tarde el P.E. nombra a la primera comisión municipal, integrada por los señores Waikelini, Coffá, Sosa y Novo que comienza a funcionar ese mismo año y así se inicia para Lincoln una nueva vida de progreso, marcada por el crecimiento de población, quienes se encargaron del desarrollo comunitario, cultural, etc. El Gobierno no se preocupa seriamente por la fundación hasta 1873. En diciembre de ese año se designó al agrimensor Telémaco González para que efectuase el amojonamiento y trazado sobre los terrenos; una vez terminados los trabajos fueron puestos en manos del



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



Departamento Topográfico que los aprobó el 23 de Febrero de 1875. En consecuencia creemos que esa fecha debería ser considerada como la de fundación del pueblo de Lincoln.

En septiembre de 1893, llega el primer tren, que permitiría al año siguiente (1894) la fundación de la localidad de Bayauca. Hasta la aparición del ferrocarril el medio de transporte era la diligencia; los servidos de mensajería se efectuaban regularmente mediante el uso de galeras que unían Lincoln con centros relativamente cercanos.

Hasta que llegara el ferrocarril a Lincoln, el trayecto Buenos Aires-Lincoln se cubría de la siguiente manera: Bs. As. a Chivilcoy en tren; Chivilcoy a Junín en mensajería, (empresa de transporte que utilizaba galeras y carros), pernoctando en Chacabuco y por último Junín - Lincoln, en una moderna diligencia.

En octubre del año 1908 fue habilitada la estación ferroviaria, CARLOS SALAS, en cuyas inmediaciones se asentaron pobladores que organizaron su vida social y económica, alcanzando su mayor desarrollo en la década de 1940.

En cuanto a la educación, este pueblo contaba con la Escuela N° 21. Las actividades sociales y deportivas se desarrollaban en el Club Deportivo Carlos Salas y la sociedad de fomento de la agricultura Agrarios.

El comercio estaba compuesto por almacenes de ramos generales, acopiadores de cereales, de aves y huevos, el Hotel Centenario, los surtidores de nafta de Antonio Sancho y las trilladoras, entre otros. En tierras circundantes prosperó la actividad agropecuaria, acompañada por el crecimiento de estancias, tambos y agricultores de cereales y lino.

La población de Carlos Salas, se hizo mundialmente famosa por su participación central en la película El Ciudadano Ilustre.

El ciudadano ilustre es una película de comedia dramática argentina de 2016, dirigida por Gastón Duprat y Mariano Cohn, escrita por Andrés Duprat y protagonizada por Oscar Martínez. La película se presentó por primera vez en la sección oficial de la 73ª edición del Festival de Venecia, donde Oscar Martínez ganó la Copa Volpi al mejor actor. Fue seleccionada para representar a Argentina en la categoría de Mejor película internacional de la 89ª edición de los Premios Óscar.

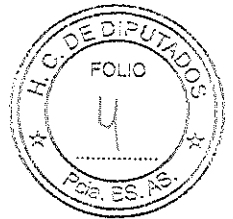
La historia relata la vida de Daniel Mantovani, un escritor argentino que vive en Europa desde hace más de cuatro décadas, consagrado mundialmente por haber obtenido el premio Nobel de literatura.

Sus novelas se caracterizan por retratar la vida en Salas, en el que nació y al que no ha regresado desde que era un joven con aspiraciones de escritor.

Entre la numerosa correspondencia que recibe diariamente le llega una carta de la municipalidad de Salas en la que lo invitan a recibir el máximo reconocimiento del pueblo: la



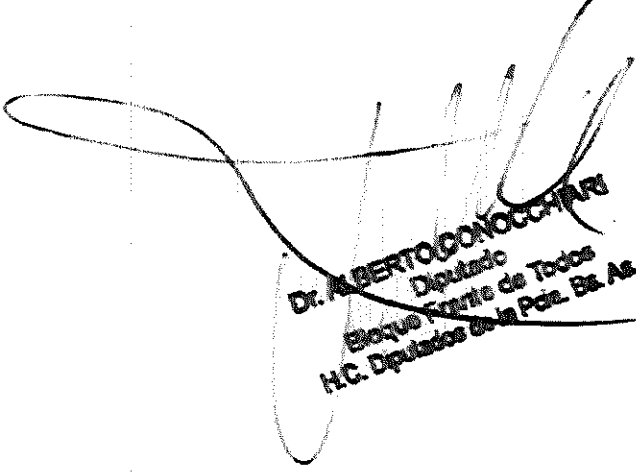
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



medalla de Ciudadano ilustre. Sorprendentemente, y a pesar de sus importantes obligaciones y compromisos, Daniel decide aceptar la propuesta y regresar de incógnito por unos pocos días a su pueblo.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la Patria y avivando el espíritu pionero, nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, se corresponde con una exteriorización explícita de que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables; esta Declaración en proyecto, da cuenta de esto último.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Dr. ALBERTO DONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.